



"El Río Atuel también es Pampeano"

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

Santa Rosa, 27 de julio de 2017

VISTO:

La Nota N° 201/17, presentada por el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se informa que la docente Elida Sara MOLINA, Afiliada N° 39.512; se encuentra con Licencia por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo de Instructor especialidad Producción Vegetal, turno mañana, que posee en el Centro Educativo Polivalente de Colonia 25 de Mayo, CUPOF: 2373-0-CBTP-0-I02-INST-PRODVEG-M-1/3/2011-PP-C;

Que los docentes en los cargos de base (M.A.E.P) de la institución educativa, relacionados a la especialidad antes mencionada, no pueden aceptar el ascenso por incompatibilidad horaria;

Que por consiguiente, corresponde cubrir dichos cargos con personal Suplente;

Que debe procederse a efectuar el llamado a inscripción respectivo para la cobertura de los mismos;

Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DISPONE:

Artículo 1°.- Convócase a inscripción de aspirantes para la cobertura de UN (1) cargo de Instructor en Producción Vegetal turno mañana en carácter de Suplente Común, para el Centro Educativo Polivalente de la localidad de Colonia 25 de Mayo, a partir del día 31 julio del corriente año y por el término de CINCO (5) días hábiles.-

Artículo 2°.- Los aspirantes deberán reunir las condiciones y requisitos de la normativa vigente.-

Artículo 3°.- La inscripción convocada en el artículo 1°, se recibirá en el Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, sito en calle Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, y en el Centro de Designaciones de Secundaria de Colonia 25 de Mayo, sito en calle Rancul N° 195 de la localidad homónima, pudiendo hacerlo

///.-



"El Río Atuel también es Pampeano"

Provincia de La Pampa

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Técnico Profesional

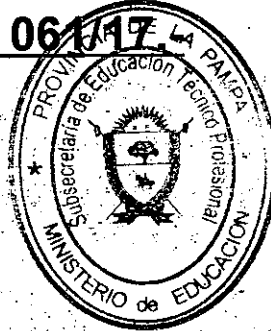
///2.-

personalmente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, pase al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, al Centro de Designaciones de Secundaria de Colonia 25 de Mayo, y notifíquese a las autoridades del establecimiento educativo, a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N° 061/17

gjm/sm/dn/cnv



Ing. Agr. Gustavo J. MONASTEROLO
Subsecretario de Educación
Técnico Profesional